

LA TRINIDAD

PUBLICACION BI-SEMANAL

DIRECTOR Y REDACTOR

JUSTO L. ORTIZ

Administrador—JUSTO P. ORTIZ

Avisos y solicitudes con arreglo á tarifa y adelantado

Almanaque
AGOSTO

Jueves 26—san Ceferino papa y mártir
Miernes 27—san José de Calasan
fundador.
Sábado 28—san Agustin obispo y do-
tor.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, AGOSTO 26 DE 1880.



25 de Agosto de 1825

Glorioso aniversario conmemoró ayer la patria de los Orientales.

La Independencia de nuestra heroica Nacion cumplió ayer 55 años.

Cinco lustros de vida independiente, autonomia y libertad.

Gloria á los preclaros patriotas que declararon en documento público, rebustecido por la fuerza del derecho, á la República Oriental en la plenitud de sus libertades y prerogativas inherentes á los demas pueblos de la tierra.

Se hizo la luz

Los documentos que publicamos en seguida instruirán á nuestros lectores de la falsedad de la denuncia que publicó en sus columnas el periódico «La Prensa,» en contra de la autoridad local.

La camarilla pues, ha dado fiasco en su primera intentona.

No es calumniando que se hace oposicion; y ni para todos es tampoco la «bota de potro.»

Recomendamos la lectura de la siguiente sumaria. Ella arroja luz suficiente.

Trinidad, Agosto 25 de 1880.
Sr. Director de «La Trinidad.»

Muy señor mio:

Adjunto remito á Vd. la sumaria ins-
truida al Vigilante de serenos para que se
digne darle publicidad en su popular
periódico.

Soy de Vd. affmo. y S. S.

R. Estevan,

Sub-delegacion de Policia.

Trinidad, Agosto 21 de 1880.

En virtud de una solicitada que aparece
en el diario «La Prensa» N. 24 haciendo
varios cargos al Vigilante de Serenos, el
infrascripto ha dispuesto nombrar á V. á
fin de que levante la sumaria informacion
correspondiente, para someter al delin-
cuoso.

Esperando el que suscribe que obrará
con la rectitud que el caso requiere, desea
que—Dios le Gde.—R. Estevan—Sr. Sub
comisario D. José P. Ferrer.

En la Villa de Trinidad á los veintian
dias del mes de Agosto de mil ochocientos
ochenta en virtud del decreto que ante-
cede, hice comparecer á mi presencia al
Vigilante de serenos y preguntado: por su
nombre, patria, estado, edad, profesion y
domicilio; dijo llamarse Antonio Ghizoni,
oriental, soltero, de veinte años, empleado
público y domiciliado en esta Villa. Pre-
guntado, si conoce á Anastasio Sonier y
que clase de intimidad tiene con él; dijo
que sí, que le conoce, no teniendo intimi-
dad ninguna. Preguntado, si en la noche
del 19 del actual habia visto á Sonier; dijo
que sí, que le habia visto. Preguntado, si
habia sido él que le habia reducido á ar-
resto esa misma noche; dijo que sí. Pre-
guntado, por que causa lo habia reducido á
arresto á Sonier; dijo que por haber salido
del lupanar de Sofia Martinez escandali-
zando y que tambien por haberle desobe-
decido al llamado que le hizo con tal mo-
tivo. Preguntado, si es cierto q' al aprehen-
derlo le diera algunos palos ó le hubiera
castigado con el rebenque; dijo que no,
que solamente se habia concretado á re-
ducirle á arresto como lo puede probar con
el Sereno Eduardo Lopez que se encon-
traba presente. Preguntado, quienes eran
las personas que se encontraban presentes
y si las conoce diga sus nombres; dijo que

se encontraban presentes cuando lo apre-
hendió á Sonier y se lo entregó al sereno
Eduardo Lopez para que lo condujese
arrestado, los señores Antonio Chironi y
José V. Goccio. Preguntado, si tiene algo
mas que añadir ó quitar á esta declaracion
despues de leida que le fué; dijo que no,
en la que se ratifica y afirma suscribiendo
conmigo la presente.—José Pedro Ferrer—
Antonio Ghizoni.

Seguidamente hice comparecer ante mi
á Eduardo Lopez, y preguntado, por su
patria, estado, edad, profesion y domicilio,
dijo ser oriental, casado, treinta y cuatro
años, sereno y domiciliado en esta Villa.

Preguntado, si conoce á Anastasio So-
nier; dijo que lo conocia de vista.

Preguntado, si en la noche del 19 del
actual le habia conculcado á Sonier, y
desobediencia, dijo que sí.

Preguntado, si conocia la causa de este
arresto; dijo que sí; que por haber salido
del lupanar de Sofia Martinez vociferando
á gritos palabras obscenas y haber desobe-
decido al llamado del Vigilante.

Preguntado, si al aprehenderlo el Vi-
gilante le habia dado algunos palos ó cas-
tigado con el rebenque, y si este se encon-
traba con armas; dijo que el Vigilante no
le habia apaleado ni menos castigado, pues
le habia ordenado á él, que se encontraba
alli presente, lo condujera al cuartel, ar-
restado, encontrándose Sonier armado de
un cuchillo.

Preguntado, si recuerda quienes se en-
contraban presentes en ese momento; dijo
que sí, que estaban los señores Antonio
Chironi y José V. Goccio.

Preguntado, si tiene algo mas que añá-
dir ó quitar á esta su declaracion leida
que le fué; dijo que no, en la que se ra-
tifica y afirma suscribiendo conmigo la
presente.—José P. Ferrer—Eduardo B.
Lopez.

En el mismo dia mes y año hice com-
parecer ante mi á José V. Goccio y pr-
guntado, por su patria, estado, edad, pro-
fesion y domicilio; dijo ser italiano, sol-
tero, 19 años, barbero y domiciliado en
esta villa.

Preguntado, si en la noche del 19 del
actual habia tenido ocasion de encontrarse
en algun incidente de personas y quienes
eran estas; dijo que en esa noche y pasan

do por la esquina del lupanar de Sofia Martinez se encontró con el Vigilante de serenos que amonestaba en ese momento á Anastasio Sonier, que con este motivo se demoró un momento en la citada esquina, pudiendo ver que Sonier era entregado al sereno Eduardo Lopez con la órden de que lo pasara al cuartel, arrestado.

Preguntado, si no habia visto que So' nier fué apaleado ó rebenqueado por el Vigilante ó el Sereno; dijo que habia estado hasta la conclusion del hecho pero que tan solo habia visto que Sonier fuese conducido preso.

Preguntado, si tiene algo mas que aña dir ó quitar á esta su declaracion despues de leida que le fué; dijo que no, en la que se ratifica y afirma suscribiendo conmigo la presente.—José P. Ferrer—J. Goccio.

Seguidamente hice comparecer á don Antonio Cheroni y preguntado, por su patria, estado, edad, profesion y domicilio; dijo ser italiano, soltero, veinte años, casado y domiciliado en esta Villa.

Preguntado, si conoce á Anastasio So' nier y al Vigilante de Serenos; dijo que al primero no le conocia pero que al segundo si.

Preguntado, si en la noche del 19 del actual no habia tenido ocasion de ver al Vigilante de serenos; dijo que si, que lo habia visto en momentos que pasaba por que esta causa, y viniendo acompañado de José V. Goccio, los demoró un momento mas en la esquina citada con el objeto de presenciar el desenlace del hecho, pudiendo ver que el Vigilante entregaba al sereno Eduardo Lopez un individuo diciéndole lo pasase al cuartel, arrestado.

Preguntado, si habia visto que el Vigilante de Serenos hubiese castigado ó apaleado á ese individuo; dijo que no, que no habia visto mas que el arresto de un individuo que ignora quien es.

Preguntado, si no se encontraba alguna persona mas, allí presente; dijo que no.

Preguntado, si tiene algo mas que aña dir ó quitar á esta su declaracion despues de leida que le fué; dijo que no, en la que se ratifica y afirma suscribiendo conmigo la presente.—José P. Ferrer—Antonio Chironi.

Con la misma fecha, mes y año hice comparecer á mi presencia á Anastasio Sonier y preguntado, por su patria, estado, edad, profesion y domicilio; dijo ser español, soltero, 24 años, jornalero y domiciliado en la costa del Arroyo Grande, (Paso de Lubo.)

Preguntado, si conoce al Vigilante de Serenos; dijo que si, que lo conoce.

Preguntado, si durante el tiempo que le conoce no ha tenido alguna diferencia con él; dijo que no, que tan solo en la noche del 19 del actual habia tenido algunas palabras.

Preguntado, que por que causa habian

sido originadas estas palabras; dijo que por el hecho de haber desobedecido al llamado que le hizo en aquel momento.

Preguntado, si al desobedecer al llamado del citado Vigilante este le habia dado algunos golpes con el rebenque ó otra arma; dijo que no, que ni con rebenque pero ni menos con otra arma le habia tocado.

Preguntado, que hizo el Vigilante despues de haberle observado en la desobediencia que habia incurrido; dijo que le habia ordenado al sereno Eduardo Lopez, que se encontraba allí presente, lo condujese hasta el cuartel arrestado, diciéndole al declarante que lo iba á castigar por aquella falta y tambien por las palabras obscenas que acababa de vociferar.

Preguntado, si al ser conducido arrestado por el sereno Eduardo Lopez este le habia dado algunos golpes; dijo que no.

Preguntado, si tenia alguna arma en el momento de ser preso; dijo que si, que llevaba un cuchillo.

Preguntado, con que objeto llevaba aquella arma; dijo que para su uso particular.

Preguntado, quienes se encontraban allí presentes cuando le tomaron arrestado; dijo que se encontraban los señores Antonio Cheroni y José V. Goccio.

Preguntado, si tenia algo mas que aña dir ó quitar á esta su declaracion despues de leida que le fué; dijo que no, en la que se ratifica y afirma suscribiendo conmigo y D. José Oribe, por declarar Sonier no saberlo hacer.—José P. Ferrer—Saturnino Helguera—José Oribe.

Trinidad, Agosto 21 1880.

Sr. Sub delegado, Ayudante Mayor, D. Ricardo Estevan:

Elevo á manos de V. la sumaria informacion, instruida al Vigilante de Serenos D. Antonio Ghizoni, la que espero merecerá su aprobacion—Dios Gde á V. m. años—José P. Ferrer.

Sub delegacion.

Trinidad, Agosto 21 1880.

Élvese á conocimiento del Sr. Jefe Politico del Departamento.—Estevan.

NOTICIAS

En virtud de telegrama del Sr. Subdelegado fué aprehendido por las autoridades del Durazno el individuo José Barranco, autor del robo de la tropilla de caballos del Sr. Beheregaray.

El Sr. Jefe Politico del Durazno con una actividad que hace honor á su administracion, impartió sus órdenes en el acto de recibir el aviso y, ladron y caballos, fueron agarrados por el Comisario de la 4.ª Seccion de aquel Departamento.

Los caballos fueron ya entregados á su dueño, el Sr. Beheregaray.

El acreditado comerciante de esta plaza, D. José Franco, ha experimentado la terrible desgracia de perder á su señora madre, cuya triste noticia recibió de España ultimamente.

Sentimos la pérdida que ha sufrido el amigo y le acompañamos en su sentimiento.

Tenemos entendido que el Sr. Condon cederá el terreno para construir el edificio destinado á Escuela Pública en el Rincon del Palacio.

Pronto, pues, se empezarán á comprar los materiales para dar principio á la obra.

Adelante!

Hay cierta camarilla que en el delirio de hacer oposicion á nuestro apreciado Sub-delegado pretendiendo desprestigiar su recta y ejemplar administracion, no se para en medios con tal de conseguir sus fines; y diariamente estamos leyendo denuncias falsas inspiradas por sentimientos de personalidad.

Pero como la verdad se sobrepone siempre á la mentira y la luz disipa las tinieblas, vemos que pulverizadas esas denuncias, solo queda la calumnia, arma innoble con que se pretende herir la personalidad del Sr. Estevan que ya como particular ó ya como funcionario público está mucho mas arriba que sus gratuitos detractores.

Publicamos hoy la sumaria instruida con motivo del atropello que se atribuyó al vigilante de serenos, y ese documento destruye acabadamente la denuncia falsa que lo motiva.

Un individuo, Jerónimo de Leon, conocido por el pardo Brazuna, se mete tambien á denunciar ciertos hechos falsos, impelido a ello es de suponerse, por los que se titulan opositores del Sr. Estevan, (y que no pierden la ocasion de darle la mano donde quiera que lo encuentran)

Pero esa denuncia es calumniosa.

Vease sino lo que el comerciante de esta plaza, Dn. Antonio Sanchez, dice al Sr. Sub-delegado en carta que exponetaneamente le dirigió, con motivo de la denuncia del tal de Leon.

Dice así el Sr. Sanches, dirigiéndose al Sr. Estevan:

«Distinguido señor: Con motivo de haber aparecido en el día de hoy en el diario «La Prensa» una solicitada en la cual se me incluye aunque indirectamente vengo á llevar á conocimiento de V. que yo por mi parte no he tomado participacion ni directa ni indirectamen-

Dolor de muelas

CURADOS CON EL

«AGUA ODONTÁLGICA»

Preparado por el Farmaceutico Pedro Valentin Heguz, propietario de la Farmacia de «La Tortuga» en Montevideo calle Uruguay N. 82. Este precioso medicamento q' tantas curas ha hecho en la Capital, se halla en venta en esta únicamente en la casa de los Srs. Pedro Olarte Hnos.

A. 12—6 m.

JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Isaac Gil, y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Don Domingo Martinez á efecto de que los que se consideren herederos ó acredores á ella comparezcan ante este Juscgado con los justificativos de sus créditos.

San José Diciembre 6 de 1879.

Sisto De la Hantia

Escribano Público.

Agencia de diarios

En la imprenta de «La Trinidad» se reciben suscripciones á las siguientes publicaciones:

«LA RAZON»

Diario liberal—Suscripcion 1 \$.

«DIARIO DEL COMERCIO»

Dedicado á los intereses comerciales, fabriles y financieros de la República—Suscripcion mensual 1 \$ 50.

«LA GACETA JURIDICA»

Organo de los intereses judiciales—Suscripcion mensual 1 \$ 50.

«EL REMINGTON»

Periódico satírico y de caricaturas—Suscripcion mensual 1 \$.

HOTEL EN VENTA

Por no poderlo atender debidamente sus dueños véndese el hotel Oriental de San José.

Se oirán propuestas de compra de la finca y de las existencias, hasta el 20 de Setiembre próximo.

Sino se presentase interesado por la finca, alquilará por largo plazo, y módico precio al comprador de las existencias, sobre cuyo valor le hará una considerable rebaja, y para cuyo pago le acordarán plazos convenientes.

Verse con D. Alfredo de Herrera y D. Alberto Lereña encargados de la liquidacion.

San José, Agosto 6 de 1880.

VELADA LITERARIA

El que suscribe invita á la poblacion en general, y á los padres de familia en particular, á asistir á una velada literaria, que tendrá lugar, si el tiempo lo permite, el 30 del corriente á las 7 de la noche en el salon de la escuela pública de varones, la cual versará sobre Geografía, Geometria, Gramática y Composicion.

Cada alumno contestará á 10 preguntas en las dos primeras asignaturas sacadas á la suerte, siendo en Gramatica y Composicion libre la discusion.

Terminará el acto con unas poesias leídas por las niñas Lola Besada y Elena Arias.

Esperamos ver en este torneo científico todas las familias del pueblo Trinitario; y hacemos votos para que en lo sucesivo inculquen, como buenas madres, en el corazon de sus hijos el santo amor á las letras, base de toda culta é ilustrada sociedad.

José P. Besada.

Se ha pago á los preceptores de la localidad el mes de Junio.

La abundancia de materiales nos hace retirar mitad del folletín.

Vease la 4.ª página.

AVISOS DEL DIA

CAMPO

Se vende una media suerte de campo ubicada en la costa del Sarandí, aguadas permanentes y exelentes pastos.

Linda al Este con Don Mateo Perez, al Norte con el arroyo Sarandí, y al Oeste Testamentaria Ballestero.

Para tratar, en casa de Dn. Francisco Carballo—Cerro Colorado.

A. 22—4. p.

LUIS GÉLY

BACHILLER EN LETRAS

PROFESOR DE FRANCES

Tiene su colegio establecido en la calle Fray Ubada, N., 44 Plaza Constitucion.

Clases para adultos, de \$ 4 á 10 de la noche.

Dá lecciones á domicilio.

Leer y hablar en 35 lecciones, escribir corretamente en tres meses.

te en el referido suuto, y mucho me extraña que «La Prensa» se tome la libertad de mentir diciendo que yo gestioné con V. en favor de Don. Jerónimo de Leon. Lo que simplemente pasó fué lo siguiente: Que hallándome al lado de la Sub-delegacion, en espera del Sr. Cortinas, se me personó el individuo en cuestion, suplicandome le hiciera el servicio de satisfacer una multa que se le habia impuesto, y al verlo en aquel estado, al parecer lastimoso, le dije que fuese nomas tranquilo que yo iba á abonar por él la susodicha multa, lo q' efectué inmediatamente. Esa es toda mi participacion en tan insignificante asunto.

Siendo siempre de V. amigo S. S.

Antonio Sanchez

Trinidad, Agosto 22 1880.

Y una calumnia es tambien la afirmacion del individuo de Leon cuando dice que el Sr. Subdelegado empleó improprios muy disonantes en su presencia, cuando el Sr. Estevan no se encontraba en aquel momento en la Subdelegacion.

Asi son todas las denuncias!

Pero sabrá el señor de Leon lo que ha firmado? quial si otros son los de la trama.

Pero lucidos quedan. El pueblo sen' sato sabrá fallar en la cuestion y hacer merecida justicia al delegado del gobierno, que solo tiene por norte la ley y por juez su recta conciencia.

Creemos deber hacer recordar á quienes interese que el plazo para sacar patentes de perros vence el 31 del corriente. No descuidarse.

La señora de nuestro amigo Ducatteli perdió el Martes un niño, á las pocas horas de nacido.—Angeles al cielo!

El Martes cayó un rayo en casa de D. José M. Rodriguez, en las chacras, lastimando de bastante gravedad á una de sus hijas, de nombre Luisa.

El galpon donde cayó el rayo se incendió hasta la mitad.

El Sr. Don. Miguel Merino se dedica con asiduidad á la enseñanza pública, en la Escuela que tiene establecida en la Costa del Sarandí, casa del apreciable vecino D. Avelino Gonzalez.

Educa unos ocho ó diez niños q' serán mañana unos buenos ciudadanos, entrando á la sociedad como elemento progresista, transformados por medio del estudio.

Felicitamos al Sr. Merino por su honrosa profesion y le estimulamos á seguir adelante.

AVISOS

TALABARTERIA

Y

ZAPATERIA

DEL

CABALLO ÁRABE

(SUCURSAL DE LA DEL DURAZNO)

de

Jaime Faig

Calle Montevideo N. 107

Al lado de la Cigarrería Española

En este establecimiento encontrarán sus favorecedores un variado surtido en los ramos arriba expresados.

Gran surtido de zuecos de todas clases: desde el módico precio de diez y seis céntimos hasta diez y ocho reales par-

Calzado de última moda para señoras, señoritas y niños.

Los precios de esta casa no tienen competencia. Venid y os convencereis.

Se hacen trabajos de medida con prontitud, esmero y a precios reducidísimos.

DR. JOSÉ BALBONA

MÉDICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Trinidad.

Consultorio, calle 4 de Octubre N. 49, casa de los Srs. Rodríguez y Nin.

De dos á tres de la tarde.

GRATIS, A LOS POBRES

FOLLETIN 12

MARTIN RIVAS

Novela de costumbres político-sociales

POR

Alberto Blest Gana

Al día siguiente, recibió con frialdad el saludo de su amigo. Este, que había concebido por él un cariño verdadero, notó al instante su reserva.

—¿Que tienes? le preguntó, empleando por primera vez aquel tono familiar: te veo triste.

Martin se sintió desarmado en presencia de la cordialidad que San Luis le manifestaba, cuando le había visto tratar á todos sus condiscípulos con la mayor indiferencia.

—Es verdad, dijo estrechando la mano que San Luis le había presentado, anoche sufrí mucho.

DOCTOR CAYETANO CADARÍO

Médico—Cirujano—Partero

Ofrece sus servicios profesionales tanto al público de la localidad como á los habitantes de la Jurisdicción.

Se recomienda como partero especial por los estudios que tiene hechos al respecto.

Su domicilio, calle 4 de Octubre N. 12, casa de D. Luis Berretta.

EL DOCTOR

GREGORIO RIGUERA Y GONZALEZ

Médico cirujano del Hospital General de Madrid, ofrece sus servicios profesionales al respetable público de la localidad y habitantes de campaña.

Consultas públicas, Sabados y Domingos, de 10 á 2 de la tarde.

Gratis á los pobres

Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

Consultorio—sita en la Cordovesa, al pié de la casa de negocio de D. J. Pizon.

Almacen de José Franco

Artículos especiales del ramo—Calidad superior—Calle 13 de Julio, Esquina Fray Ubeda.

Sastrería del Porvenir

Exelentes trajes y géneros para la e tación. Se trabaja de medida. Módicos precios.—Casa de Solana.

—¿Puedo saber la causa? preguntó Rafael.

—Para que, respondió Rivas; nada podrias hacer para darme la felicidad.

—¡Cuidado, Martin! no olvides mi consejo. El amor para un estudiante pobre, debe ser como la mansana del paraíso: si la pruebas te perderas.

—Y ¿que puedo hacer cuando....

San Luis no le dejó terminar.

No quiero saber nada, le dijo: hay ciertos sentimientos que aumentan en el alma cuando se confían, y el amor es uno de ellos. No me digas nada.

—Es necesario que te distraigas añadió, viendo que Martin se quedaba pensativo, y yo me encargo de hacerlo.

—Difícil me parece, dijo Martin que se sentía bajo la impresion de la escena de la víspera.

—No importa; haremos un ensayo, nada se pierde. Vente á mi casa mañana á las ocho de la noche y te llevaré á ver ciertas gentes que te divertirán.

Los amigos se separaron, dirigiéndose Martin á casa de don Dámaso.

X.

Reinaba grande animacion entre las personas que componian la tertulia ordinaria

ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado por el acreditado Farmacéutico D. Carlos Supparo, participa de las propiedades de todos los tónicos; conviene contra las incomodidades del estómago, la inapetencia, las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX

TRINIDAD

ESPECIFICO

Para matar gusanos

Preservativo de los mismos

Y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS

DE LOS ANIMALES

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. Carlos Supparo

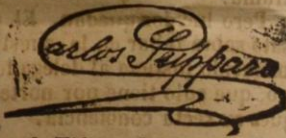
Este específico, que tan buenos resultados ha dado en varios puntos, tiene la ventaja de no tener en su composición sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—Todas nuestras preparaciones llevan como garantía la firma y marca de Fábrica de nuestra Casa



de don Dámaso Encina.

Era la noche del 19 de Agosto, y desde algun tiempo circulaba la noticia de que la Sociedad de la igualdad seria disuelta por órden del Gobierno. Citábase como prueba el ataque de cuatro hombres armados hecho en una de las noches anteriores, al tiempo de instalarse en la Chimba el grupo número 7 de los que componian esa asociacion.

Martin se sentó despues de ser presentado por don Dámaso á las personas de su tertulia, y la conversacion, interrumpida un momento, siguió de nuevo.

—La autoridad, dijo don Fidel Elias, respondiendo á una objeccion que se le acababa de hacer, está en su derecho de disolver esa reunion de demagogos, por que ¿que se llama autoridad? El derecho de mando; luego mandando disolver, está, como dije en su derecho.

—Opino lo contrario, dijo don Dámaso. El derecho de asociacion es sagrado. Es una de las conquistas de la civilizacion sobre la barbarie. Prohibirlo es hacer estéril la sangre de los mártires de la libertad.

En este momento entró Clemente Vateria.

—Vengo de la calle de las mongitas,